



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2023

DISPOSICIÓN SGCA N° 371/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549, las Resoluciones AGT Nros. 133/23 y 184/23, la Disposición SGCA N° 326/23, el Expediente Administrativo A-01-00015755-0/2021 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que el Anexo 102/23 del nuevo Régimen General de Cajas Chicas, características generales, aprobado por la Resolución AGT N° 184/23, establece para las distintas áreas del Ministerio Público la rendición de 9 (nueve) cajas chicas por año calendario.

Que, asimismo, mediante la Disposición SGCA N° 326/23 se aprobaron entre otras, dos (2) rendiciones adicionales en el presente ejercicio, para la caja chica Régimen especial del Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable ha realizado un análisis de las adquisiciones de insumos y servicios que el Departamento de Tecnología y



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12° piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gov.ar

Comunicaciones debe efectuar hasta el 31 de diciembre de 2023 a través de la Caja chica especial asignada a dicho Departamento.

Que, en virtud de dicho análisis, se ha determinado la necesidad de ampliar dos (2) rendiciones adicionales a las establecidas en las mentadas Resolución AGT N°184/2023 y la Disposición SGCA N° 326/23 de la caja chica especial del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, debido a los nuevos incrementos en los valores de los bienes y servicios que se abonan a través de dicha caja.

Que por Resolución AGT N° 133/2023, se delegó en la titular de esta Secretaría General de Coordinación Administrativa la facultad de asignar y aprobar rendiciones de cajas chicas de este Ministerio.

Que, por lo expuesto, procede el dictado del presente acto administrativo que autoriza dos (2) rendiciones adicionales en la Caja Chica correspondiente al Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable ha informado respecto de la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a dichas rendiciones adicionales.

Que la Dirección de Despacho y Legal y Técnica ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Por ello, en el ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Resolución AGT N°133/2023

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

DISPONE

Artículo 1.- Ampliar, con carácter excepcional en el presente ejercicio, dos (2) rendiciones adicionales a las establecidas en la Resolución AGT N° 184/23 y la Disposición SGCA N° 326/23 para la caja chica del Régimen especial del Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

Artículo 2.- Regístrese y para demás efectos, pase a la Dirección de Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 371/2023 T° XV F° 824/825 FECHA 9/11/2023

Gabriela M. Francinelli
Secretaria
de 1° Instancia



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

